

Comand. de la Escua. n. Civico de Decubrid.

Contestacion

Contestando a la nota de V. E. de 8, de Comand. de Decubrid. debo decir:
 q. en todo tiempo del Gov. q. se me ha encargado he
 procurado dar el debido cumplimiento a las ordenes supremas
 sin q. hasta la pta. se me haya reconocido p. a la
 menor falta: V. E. tiene alguna experiencia de mi
 comportamiento y si los Civicos de mi cargo destinados al ser-
 vicio de la marina se presentaron desmontados fue p. a
 q. cuando se aproximaron los enemigos a la Cap. de
 las a Chamancay, y cuando el citio se quitaron p. a se
 guarda sea los q. se quedaron, y aunque se botaron a
 abilitar de algunos buques fue preciso botarse los
 q. se retiraron los enemigos: en cuya atencion se
 hace indispensable p. a evitar esta falta q. V. E. se
 digne mandar q. se nos proporcione diez Caballos de
 la caballeria del Estado p. a el referido Servicio, o q. p.
 nos buques particulares del Callao q. los tengan. V.
 timonete yo me hallo gravemente enfermo en cama, ha
 con diez ha p. a cuyo motivo se ha de servir en mismo
 V. E. asta tanto q. yo me ponga en actividad de poder ser
 vir el empleo de Ten. de Gov. de apropiar la propiedad q.
 hago p. a tal al Ten. de Gov. Juan Suedo en lo politico, y
 p. a lo q. respecta a la Comand. en lo militar, comi-
 cion al Cap. de la primera Compa. de Cuabineros
 D. Martiniano Velasco ambos capitanes y con todas aque-
 llas actitudes necesarias p. a el cabal. Responso de otros
 de su Superior agnado.



O.L. 9160

24.

Exmos. Sr. Jefe Supre-
 mo del Excmo. Mariscal
 de Trujillo.

Agto. 10, de 1823.
 Dios que a V. E. m. a. P. Mellor. y

Juan. Placido Portocarrero